



**RESOLUCIÓN N°11/2025.**

**POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA PROF. ARQ. VIOLETA LUCIANA PRIETO GRANADA EN CONTRA DE LA CANDIDATURA A MIEMBRO TITULAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROF. LIC. FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA POR EL ESTAMENTO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.**

San Lorenzo, 18 de septiembre de 2025.-

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 10726 del 09/09/2025 de la Prof. Arq. **VIOLETA LUCIANA PRIETO GRANADA**, por el cual presenta impugnación a la candidatura de la Prof. Lic. **FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA** al cargo de Miembro Titular ante el Consejo Directivo por el Estamento de Docente, en razón de encontrarse incurso en incompatibilidades legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNA y en el Reglamento General de Elecciones de la UNA. -

Que, el Reglamento General del Tribunal Electoral Independiente, artículo 17 "Los Ciudadanos universitarios que conforman el Tribunal Electoral Independiente, al momento de la calendarización de los comicios, no podrán ser candidatos en los cargos electivos para los cuales fueron convocados dichos comicios, aunque estos presenten renuncia al cargo". -

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en su artículo 14, dispone que en ningún caso los miembros del TEI podrán ocupar otros cargos electivos en la UNA y el cargo se ejercerá ad honorem. -

El descargo presentado en tiempo y en forma por el Prof. Abg. **JOSÉ MARIA CALVO GARCÍA**, en su carácter de apoderado de la Prof. Lic. **FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA**, en donde se Allana a la impugnación interpuesta, y se funda en la incompatibilidad derivada de la condición de Miembro Suplente del TEI, que actualmente ostenta la Prof. Centurión Zarratea, según la Res. Del Consejo Directivo N° 611/21/2024. -

El Acta de la sesión del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 18 de septiembre del año 2025, donde los miembros, luego del análisis de los expedientes presentados, exponen lo siguiente: -

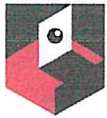
Que, teniendo a la vista el Allanamiento del Apoderado Prof. Abg. **JOSÉ MARIA CALVO GARCÍA**, en representación de la Prof. Lic. **FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA**, y la Resolución del Consejo Directivo N° 611/21/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE DESIGNAR A LA PROF. ARQ. STELLA ISABEL GONZALEZ DE OLMEDO, COMO MIEMBRO TITULAR Y A LA PROF. LIC. FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA, COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FADA-UNA". -

La Resolución del TEI N° 04/2025 "POR LA CUAL SE PUBLICA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL LLAMADO A ELECCIONES PARA OCUPAR CARGOS COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LOS ESTAMENTOS; DOCENTE PERIODO 2025 - 2028 Y GRADUADOS PERIODO 2025 - 2028 ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -

La Resolución N° 0021-00-2019 del CSU "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -

**POR TANTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°.- HACER LUGAR A LA IMPUGNACIÓN** presentada por la Prof. Arq. **VIOLETA LUCIANA PRIETO GRANADA**, contra la candidatura de la Prof. Lic. **FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA** con C.I N° 3.759.569, candidata a Miembro Titular ante el Consejo Directivo, por el



RESOLUCIÓN N°11/2025.

POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA PROF. ARQ. VIOLETA LUCIANA PRIETO GRANADA EN CONTRA DE LA CANDIDATURA A MIEMBRO TITULAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROF. LIC. FLAVIA CENTURIÓN ZARRATEA POR EL ESTAMENTO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

Estamento Docente, para el periodo 2025-2028, de conformidad a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar. -

Prof. Lic. NANCY CHROMEY  
Secretaria del TEI



Prof. Arq. MARTA AGUILERA GONZALEZ  
Presidente del TEI